

Bogotá, D.C.

512

Señora:

**MARÍA ROSARIO NIÑO MORALES**

Correo electrónico: Medicotias582@gmail.com

Bogotá

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** respuesta requerimiento radicado CDI 20245110061172

Respetada señora Acevedo,

En atención a su comunicación del día 30 de abril de 2024 bajo rad 20245110061172, radicada en su participación a rendición de cuentas en la Alcaldía Local de Usaquén, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, informándole lo siguiente:

La Alcaldía Local De Usaquén no tiene programa alguno en cuanto actividades lúdicas-deportivas con adulto mayor razón por la cual esta alcaldía no puede dar continuidad a su petición.

Por lo anterior y debido a que la Alcaldía Local de Usaquén no tiene injerencia en la petición realizada por usted, se procedió trasladar a Secretaría Distrital De Integración Social, Subdirección para la vejez a través de rad 20245120337811 quienes le brindaran respuesta a su petición

De esta forma damos respuesta a su petición y le expresamos nuestra entera disposición de continuar trabajando por brindarle la mejor atención.

Cordialmente



**SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN**

Alcaldesa Local de Usaquén (E)

*Anexo:* traslado por competencias Secretaría Distrital De Integración Social, Subdirección para la vejez

*Copia:* isabela.junca@gobiernobogota.gov.co, Merielen064@yaboo.com.mx

*Proyectó:* Carolina Oliveros – Profesional Subsidio C

*Revisó:* Danna Toloza O – Contratista Planeación

*Revisó y Aprobó:* Rodolfo Morales Pérez – Profesional Especializado 222-24 (E) AGDLUSA